

LA SERENA, 07 JUL 2026

DECRETO N° 2200 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2035, de fecha 23 de junio del año 2026, que llamó a licitación pública ID 4295-52-LE26, denominada "Adquisición de 40 Equipos de Escritorio Gama Media - Ilustre Municipalidad de La Serena"; el of. int. ord. N° 05-03-468/2026, de fecha 15 de junio del año 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 650, de fecha 22 de mayo del año 2026, del Secretaría Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria N° 073/2026, de fecha 20 de mayo de 2026; la verificación en el catálogo de convenio marco de fecha 18 de mayo del año 2026, realizada por la Secretaria Comunal de Planificación (S) y el Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 352, de fecha 17 de febrero del año 2025; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 2035, de fecha 23 de junio del año 2026, se llamó a la licitación pública ID 4295-52-LE26, denominada "Adquisición de 40 Equipos de Escritorio Gama Media - Ilustre Municipalidad de La Serena", aprobando sus bases administrativas, especificaciones técnicas y los formatos que al efecto se han elaborado.
- 2.- Que, las bases administrativas en su punto N° 6 señalan que se podrá modificar el calendario de la licitación informando de ello a través del portal Mercado Público, dando las razones que justifican el nuevo plazo.
- 3.- Que, es necesario prorrogar las fechas del calendario de la licitación, en particular aquellas relativas a la publicación de respuesta y la de apertura técnica y económica, originalmente establecidas en el numeral 3ero de la ficha virtual, en el punto N° 6 de las bases administrativas y en el numeral tercero, respectivamente, de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2035, de fecha 23 de junio del año 2026, ello considerando que se requiere un tiempo adicional para responder las preguntas realizadas por los interesados en el proceso de licitación pública.

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el calendario de la licitación pública ID 4295-52-LE26, denominada "Adquisición de 40 Equipos de Escritorio Gama Media - Ilustre Municipalidad de La Serena", dispuesto en el numeral 3ero de la ficha virtual de la licitación y en el punto N° 6to de las bases administrativas, prorrogando:
 - La fecha de publicación de respuestas desde el día 7 de julio del año 2026 (19:00) al día 10 de julio del año 2026 (19:00)
 - La fecha y hora de cierre de recepción de la oferta desde el día 14 de julio del año 2026 (15:00) al día 17 de julio del año 2026 (15:00)
 - La fecha y hora de apertura técnica desde el día 14 de julio del año 2026 (15:00) al día 17 de julio del año 2026 (15:00)

- La fecha y hora de apertura económica (referencial) desde el día 14 de julio del año 2026 (15:00) al 17 de julio del año 2026 (15:00)
2. **MODIFICASE** la fecha de publicación de respuestas que figura en el numeral 3ero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2035, de fecha 23 de junio del año 2026, del 7 de julio a las 19:00 horas al 10 de julio del año 2026, ambas del año 2026
 3. **REGISTRESE Y PUBLÍQUESE** en el sistema de información.
 4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HÉRIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
★ SECRETARIO MUNICIPAL



LYZETTE GYÖRGY PAVEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)
(POR ORDEN DE LA ALCALDESA)

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
 - Comisión Evaluadora
 - Encargada Ley del Lobby
 - Dirección Administración Municipal
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- LCP/HMV/SGR